



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

076 / 020

018 / 20

Montevideo, 14 DIC 2020

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores

Escribana Beatriz Argimón

2020-11-0001-2679

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 1 (un) cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

El cargo es propuesto por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Director General de la Fiscalía General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal I) del artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y el artículo 44 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Ascenso, de Oposición y Méritos, dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 109/2020 de 3 de marzo de 2020.

De esta forma, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación propone al Poder Ejecutivo por Oficio N° 866/2020 de 1° de octubre de 2020, la designación por vía de ascenso del concursante que ocupara el lugar número 1° (primero) del orden de prelación del concurso mencionado, homologado por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 250/2020 de 26 de mayo de 2020, a saber Doctor Mario Ignacio Montedeocar Fernández.

En relación a la concursante que ocupó el lugar número 2° (segundo) a saber Claudia Natalia Altez Pereira, corresponde señalar que se propuso su designación, la que está siendo tramitada por expediente número 2020-11-0001-2516, dado que el

Doctor Mario Ignacio Montedeocar Fernández, no fue propuesto en esa primera oportunidad por no haber aceptado el destino ofrecido, ya que el mismo solicitó expresamente se le asigne a una sede ubicada al sur del Río Negro y para el caso contrario, se le respete la posición obtenida en el concurso y se le convoque en primer término en caso de generarse nuevas vacantes.

Por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 262/2020 de 4 de junio de 2020, el Fiscal General de la Nación, no hizo lugar a la solicitud de designación como Fiscal Letrado Departamental en una sede específica ubicada al sur del Río Negro, manteniéndose al concursante en la lista de prelación, estando al destino que oportunamente se ofrezca, sujeto a las necesidades del servicio.

Conforme lo informado, atento a la inexistencia de normativa que permita excluir del orden de prelación a concursantes que no acepten el destino ofrecido y efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar en esta oportunidad la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación del Doctor Mario Ignacio Montedeocar Fernández, titular de la cédula de identidad número 3.092.049-0, para ocupar por vía de ascenso el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Cámara de Senadores, con su más alta consideración.

**LUIS LACALLE POU**  
Presidente de la República